RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

D. Jose Antonio Gómez Sánchez con D.N.I 27340054T, como Presidente de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda, con domicilio en Paraje Rio Grande Las Millanas s/n de Tolox, provincia de Málaga, C.P 29109 **,** y CIF G92187004, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 29-1-5201 y en virtud de la normativa aplicable vigente

EXPONE

Que detectados un error material en la Propuesta de Resolución Provisional de AYundas de la Submedida 19.2 de la Convocatoria 2017 (segunda fase) del GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda, y publicada en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con fecha 26 de julio de 2019, que se describe a continuación:

Primero.- En la página 7 de Solicitudes Beneficiarias Provisionales de la Línea de ayuda 3: "Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo OG2PS1" en el único expediente, 2017/MA05/OG1PS1/940 de Talleres Doblas S.L en la casilla "importe propuesto subvención (Euros)" donde aparece 76.718,14 € debería aparecer la cantidad y el texto siguiente **"76.718,14 * "presupuesto restante de la línea 3. Corresponderían 80.657,67 €"** y en la casilla "importe total elegible" donde aparece 107.769,04 € debería aparecer **107.543,56 €**

Segundo.- En las Resolución por error **no se incluyó el anexo II de "Beneficiarios Suplentes"** correspondiente a la Línea de ayuda 3: "Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo OG2PS1"

Debería incorporarse una página tras la página 7 de la Resolución publicada en la que se incluya dicho anexo II:

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA

LINEA DE AYUDA:- 6. Linea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población. OG2PP2

CONVOCATORIA: 2017 (segundo periodo)

Europa invierte en las zonas rurales

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACIÓN²	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS)	FOCUS ÁREA
1	2017/MA05/OG1PS1/940	TALLERES DOBLAS SL	RENOVACIÓN E INNOVACIÓN TALLERES DOBLAS SL	B92967637	26,63	107..543,56	3.939,53	6B

El resto de las páginas se repaginarán a partir de la misma.

A tenor de lo expuesto, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO: Proceder a la corrección de los mencionados errores, emitiendo nueva propuesta de resolución provisional y notificarla a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para su conocimiento.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la subsanación de errores y posterior publicación de la Modificación de la Propuesta de Resolución Provisional de las ayudas de la submedida 19.2 de la convocatoria 2017 (segunda fase) emitida por el GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda (MA05)

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Directiva de esta Asociación, en la próxima sesión a celebrar, para su oportuno conocimiento

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo la presente Resolución en Tolox a 22 de noviembre de 2019.

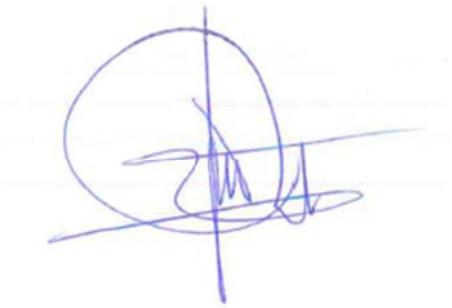

Fdo: José Antonio Gómez Sánchez

Presidente del GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda